



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría		
Circular Informativa N°060-2018	Área REGISTRAL	Tema CIRCULAR DN 27 2018 VIGENCIA DE DISPOSICIÓN DN N° 101/2018 21/05/2018
Norma		Publicación
		Fecha 10/05/2018



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria
Circular

Número: IF-2018-21902493-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 10 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2018-21791055-APN-DFCG#MJ

CIRCULAR D.N. N° 27

**SEÑORES ENCARGADOS
TITULARES E INTERVENTORES**

Me dirijo a Usted en el marco de las prescripciones contenidas en la Disposición D.N. N° 101/2018.

En tal sentido, atento a razones de índole operativa, con el fin de garantizar la plena vigencia de los procedimientos previstos en la norma y la efectiva prestación del servicio registral, la operatoria oportunamente prevista por la mencionada Disposición comenzará a regir obligatoriamente en todos los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y con Competencia Exclusiva en Motovehículos a partir del 21 de mayo del corriente año.

Saludo a usted atentamente.

**REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
S/D**

Carlos Gustavo Walter
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos